

## **La Sociedad Cubana de Obstetricia y Ginecología celebra sus 86 años de existencia**

The Cuban Society of Obstetrics and Gynecology Celebrates its 86th Anniversary

Miguel Román Sarduy Nápoles<sup>1\*</sup> <https://orcid.org/0000-0002-6675-0555>

Jorge Delgado Calzado<sup>2</sup> <https://orcid.org/0000-0002-4448-0398>

<sup>1</sup>Hospital Ginecobstétrico Ramón González Coro. La Habana, Cuba.

<sup>2</sup>Universidad de Ciencias Médicas de las FAR. La Habana, Cuba.

\*Autor para la correspondencia: [miguel.sarduy@infomed.sld.cu](mailto:miguel.sarduy@infomed.sld.cu)

Recibido: 28/04/2025

Aceptado: 29/04/2025

Conocer los antecedentes históricos de la fundación de la Sociedad Cubana de Obstetricia y Ginecología (SCOG) amerita algunos comentarios que nos llenarán de orgullo, pero también de responsabilidad, ante el legado que nos dejaron ilustres profesionales, desde épocas remotas hasta nuestros días. Asimismo, un acercamiento a la actividad de la *Revista Cubana de Obstetricia y Ginecología*, vinculada como su órgano oficial de divulgación científica.

En la historiografía de la medicina cubana de la primera mitad del siglo xx existen evidencias de conductas dignas, desinterés personal y heroísmo de los médicos cubanos en tiempos tan difíciles de la época de la República mediatizada. En tal sentido, se reconoce la posición digna y decorosa de los integrantes de la Federación Médica de Cuba, que se unieron para luchar por proyectos y voluntades comunes.<sup>(1)</sup>

La Federación Médica de Cuba fue una organización científica que quedó oficialmente constituida el 24 de octubre de 1925, en la que se reunieron más de 2000 médicos de diferentes regiones del país, cuyos nobles objetivos eran elevar el nivel cultural y moral de sus miembros, abogar por el cumplimiento de las normas éticas y la protección ante asuntos judiciales. Su primer presidente fue el doctor Juan Guiteras Gener, ilustre médico matancero y reconocido salubrista cubano, quien lamentablemente falleciera cinco días después de su elección. Para presidir el Comité Ejecutivo se nombró al doctor Ángel Arturo Aballí Arellano.

La Federación Médica de Cuba funcionó con ese nombre hasta 1944 y, a partir de 1945, cambió su nombre por el de Colegio Médico Nacional, denominación que se mantuvo hasta 1962, fecha en que comienza la reorganización del sistema de salud por el Gobierno Revolucionario triunfante en 1959.<sup>(1,2)</sup>

Las etapas de la creación de la SCOG y su revista pudieran ser controversiales, debido a sus intermitencias en el tiempo. Un análisis nos hace considerar la existencia aproximada de tres etapas.

Una **primera etapa** (1915-1922), iniciada aproximadamente en el año 1915, según referencias halladas en el sitio web de la Federación Latinoamericana de Sociedades de Obstetricia y Ginecología (FLASOG), aunque no hay evidencia documental, y que

concluiría en el año 1922 (cuando dejó de publicarse la primera *Revista Cubana de Obstetricia y Ginecología*, que vio la luz desde 1919), con la participación de los doctores Ramírez Olivella y Aragón.

En 1919 se fundó una publicación científica, cuyo nombre fue *Revista Cubana de Obstetricia y Ginecología* y tuvo una brillante, pero efímera, existencia de solo tres años. Sus iniciadores fueron el Dr. José Ramírez Olivella (1891-1971) y el Dr. Ernesto Aragón (1892-1954).<sup>(3)</sup> Esta publicación pudiera haber sido el colofón de la creación de la sociedad científica de la especialidad. Según un informe de la cronología histórica del surgimiento de las sociedades médicas, publicado por la Federación Latinoamericana de Sociedades de Obstetricia y Ginecología (FLASOG), aparece que la Sociedad Cubana de Obstetricia y Ginecología fue la segunda de las organizaciones creadas en América Latina, fecha que la sitúa alrededor de 1915. Ello, sin dudas, constituiría un hecho histórico relevante para la Ginecología y Obstetricia cubanas. Sin embargo, no se ha encontrado prueba documental que evidencie esa fecha de constitución, a pesar de las pesquisas realizadas, aunque también aparece refrendada en unos apuntes históricos que hiciera el Dr. C. Ubaldo Farnot Cardoso en 2008.<sup>(4,5,6)</sup>

El año 1933 estuvo marcado por la inestabilidad política reinante en Cuba en tiempos del gobierno de Gerardo Machado. En ese contexto, un grupo de ginecólogos y obstetras de La Habana se reunieron en varias ocasiones en la sede de la Federación Médica de Cuba con el objetivo de constituir una sociedad científica que incluyera las dos disciplinas; sin embargo, estas acciones resultaron infructuosas por las condiciones políticas imperantes.<sup>(1,2)</sup>

La perseverancia de ese grupo de profesionales durante los años subsiguientes permitió que seis años más tarde, en 1939, lograran reunirse con el mismo propósito. En esta ocasión se vio coronado por el éxito y lograron constituir la Sociedad Cubana de Obstetricia y Ginecología, que quedó inscrita oficialmente en el Gobierno Provincial de La Habana, el 2 de mayo de 1939, en observancia de lo dispuesto en el Artículo 5 de la Ley de Asociaciones, vigente en ese entonces. Esta constituye la fecha oficial de su fundación. Su primera junta directiva estuvo representada por el Dr. José Ramírez Olivella como presidente y el Dr. Ernesto R.

de Aragón del Pozo como vicepresidente, en un mandato que se extendió hasta 1941. En su reglamento se estableció que los directivos permanecerían por tres años en sus mandatos.<sup>(3,5,6)</sup>

En el listado de los fundadores aparecen 43 profesionales procedentes de diferentes instituciones de la capital, Güines, Victoria de Las Tunas, Camagüey y Guantánamo. Solo tres especialistas eran del sexo femenino, la Dra. Blanca Vázquez González, del Hospital Universitario, la Dra. Yolanda Taureau, ginecóloga de Guantánamo, y la Dra. María Julia de Lara, cirujana del Hospital Universitario y de la Asociación Cubana de Beneficencia.<sup>(6)</sup>

La Sociedad Cubana de Obstetricia y Ginecología celebró su primer congreso en el año 1947, antes que otras sociedades latinoamericanas de grandes países latinoamericanos como México. La periodicidad de estos fue bianual. En 1949, 1951, 1953 y 1955 se celebraron el II, III, IV y V *Congreso Nacional Bienal de Obstetricia y Ginecología*, respectivamente, como se denominaron en esas fechas.<sup>(7)</sup>

La **segunda etapa**, extendida desde 1939 hasta 1953, contó con la existencia de su revista, como órgano oficial de la Sociedad Cubana de Obstetricia y Ginecología. Esta publicación vio la luz con una periodicidad mensual, y mostraba artículos científicos previamente aprobados por un comité de publicación. La participación de profesionales nacionales y extranjeros de renombre, en los años que duró su publicación, engrosó la lista de 141 autores; más de 20 de ellos eran foráneos. Personalidades extranjeras paradigmáticas de la especialidad publicaron en esta revista cubana, entre ellos, los doctores *Botella Llusíá, Te Linde, Greenhill, Zuckerman, Irving, Duncan Reid, Rubin, Turpin y Uranga*, entre otros.<sup>(7)</sup>

En el año 1952, la Sociedad Cubana de Obstetricia y Ginecología tomó acuerdos importantes para rendir tributo a dos personalidades, que en sus vidas constituyeron ejemplos de patriotismo, dedicación sin límites en la atención a la mujer, dotes y habilidades prácticas en el desempeño de la especialidad, y por su inestimable labor docente.

El primer acuerdo fue diseñar el cuño que identificara oficialmente a la Sociedad Cubana de Obstetricia y Ginecología, con la efigie del Dr. Gabriel Casuso Roque (1850-1923), quien fuera una personalidad de la especialidad como eminente cirujano, considerado un maestro de la ginecología en Cuba, que atesora un historial científico, patriótico y docente muy vasto.<sup>(8)</sup>

El segundo acuerdo tomado patentaba el reconocimiento y enaltecía a otra personalidad cubana de la Obstetricia cubana, por sus méritos científicos, patrióticos, políticos, docentes, cívicos, su protagonismo como innovador en la ginecobstetricia, así como por su labor magistral y práctica de la enseñanza médica. Este acuerdo instituyó, por única vez, el premio que llevaría el nombre de *Profesor Eusebio Hernández Pérez* para reconocer el mejor trabajo científico de la especialidad, que se presentara en el IV *Congreso Nacional Bienal de Obstetricia y Ginecología*, celebrado en 1953, año en que se conmemoró el centenario del natalicio del Padre de la Obstetricia cubana.

En el período de 1953 a 1959 se deben destacar varios elementos. En el transcurso del año 1953 se crea la primera filial de la Sociedad Cubana de Obstetricia y Ginecología en la ciudad de Santiago de Cuba, bajo la dirección del Dr. Francisco Pérez Acosta y Donato González Mármol.<sup>(9)</sup>

La Sociedad Cubana de Obstetricia y Ginecología fue invitada al Congreso de constitución de la Federación Internacional de Ginecología y Obstetricia (FIGO), que se celebró en Ginebra, Suiza en el año 1954.

En los últimos años de la década de los cincuenta del pasado siglo xx, las actividades de las sociedades científicas fueron minimizadas, dada la situación política imperante en Cuba, que se extendió hasta después del triunfo de la Revolución, el primero de enero de 1959.

Después de 1959 se mantuvo un período de tiempo en que las sociedades científicas recesaron su trabajo, motivado ello, en gran medida, por el cúmulo de tareas organizativas dentro del naciente Ministerio de Salud Pública del período revolucionario. Años después se restableció la organización y actividad de las diferentes sociedades científicas, en lo que pudiera considerarse su **tercera etapa**.

Esta se desarrolló a partir de su inscripción en el Registro General de Asociaciones científicas del Ministerio de Justicia, el 30 de enero de 1984, a solicitud del Dr. Eduardo Cutié León, el Dr. Nelly Salomón Avich y de la Dra. Blanca Rosa Manzano Ovies, según la ley 1320, vigente desde el 27 de noviembre de 1976, que se halla en la fotocopia del acta Registro General de Asociaciones científicas del Ministerio de Justicia (fig.).

RESOLUCION No. 7

**POR CUANTO:** Eduardo Cutié León, Nelly Salomón Avich y Blanca Rosa Manzano Cvies, iniciadores de la asociación que se denominará "SOCIEDAD CUBANA DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA", con sede social en la calle 4 No. 407, Vedado, municipio Plaza de la Revolución, provincia Ciudad de La Habana, solicitaron autorización para constituir la antes citada asociación que tendrá jurisdicción nacional.-

**POR CUANTO:** Habiéndose formado en el Registro General de Asociaciones el oportuno expediente radicado al número 241-00-1529 y cumpliéndose los requisitos establecidos en los artículos 4, 6, 7, 8 y 9 de la Ley 1320 de 27 de noviembre de 1976, contando además con informe favorable a la creación de la misma por el Ministerio de Salud Pública, cuya constitución interesa.-

**POR CUANTO:** Resulta procedente acceder a la solicitud formulada por los iniciadores atendiendo a las razones expresadas en los Por Cuantos anteriores.-

**POR TANTO:** En uso de las facultades que me están conferidas por los artículos 10 y 15 de la mencionada Ley 1320 y su Reglamento respectivamente;

**R E S U E L V O**

**PRIMERO:** AUTORIZAR LA CONSTITUCION de la asociación de carácter nacional denominada "SOCIEDAD CUBANA DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA", con sede social en la calle 4 No. 407, Vedado, municipio Plaza de la Revolución, provincia Ciudad de La Habana, la que deberá constituirse dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, la que quedará vinculada en lo sucesivo al Ministerio de Salud Pública.-

**SEGUNDO:** Disponer que una vez constituida se practique el correspondiente asiento en el Libro de Inscripción del Registro General de Asociaciones en el Ministerio de Justicia.-

**NOTIFIQUESE** la presente Resolución a la Jefa del Departamento Registro General de Asociaciones, a los interesados y a cuantas más personas deban conocer de la misma, haciéndole saber a los interesados que a tenor de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1320, Ley de Asociaciones, podrá establecer contra la misma, recurso de alzada para ante el Ministro de Justicia, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de notificación.-

**DADA** en la Ciudad de La Habana, Ministerio de Justicia, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. "AÑO DEL XXV ANIVERSARIO DEL TRIUNFO DE LA REVOLUCION"

Lic. Amado Guntín Guerra  
Director de Registros y Notaría



Fig. - Facsímil del acta de inscripción.

Desde entonces, la Sociedad Cubana de Obstetricia y Ginecología ha cumplido fehacientemente con los objetivos para los que fue creada en 1939.

En lugar cimero figura la promoción del desarrollo de la ginecología y la obstetricia, su enseñanza y sus aplicaciones, para contribuir a la salud reproductiva de la mujer cubana. Además, la superación constante de sus afiliados en los avances científico-técnicos y tecnologías de avanzada, la aplicación de conocimientos metodológicos, éticos y filosóficos en el trabajo científico e investigativo, la realización de eventos nacionales e internacionales, y la participación activa de sus miembros, así como la vinculación con otros profesionales y sociedades científicas nacionales e internacionales.<sup>(10)</sup>

Aprovechamos la conmemoración del 86 aniversario de la creación de la Sociedad Cubana de Obstetricia y Ginecología, para rendir tributo a varias personalidades que tuvieron protagonismo en las juntas directivas de todas las épocas, y evocamos la memoria de los que ya no están entre nosotros: Dr. Celestino Álvarez Lajonchere, Dr. Roberto Rodríguez Castro, Dra. Ada Ovies García, Dr. Alberto Hernández Torres, Dr. Sergio García Marruz, Dr. C. Eduardo Cutié León, Dra. Sonia Águila Setién, Dr. C. Ubaldo Farnot Cardoso, Dr. Manuel Veranes Arias, Dr. C. José Oliva Rodríguez, Dr. Juan René Perdomo Silveira, Dr. Evelio Cabezas Cruz, Dr. C. Lemay Valdés Amador, Dra. Águeda Santana Martínez y otros muchos profesionales de generaciones anteriores.

Los miembros de la Sociedad Cubana de Obstetricia y Ginecología tenemos dos efemérides importantes que conmemoramos con mucho orgullo, el 18 de enero (día del natalicio del General y Dr. Eusebio Hernández Pérez, padre de la Obstetricia cubana)<sup>(11,12)</sup> y el 2 de mayo (día de la creación oficial de la SCOG),<sup>(3)</sup> que nos comprometen a brindar una esmerada atención a la salud sexual y reproductiva de la mujer cubana.

## Referencias bibliográficas

1. López Espinosa JA. Octubre 24 de 1925: Constitución de la Federación Médica de Cuba. ACIMED. 2007 [acceso 23/10/2024];16(6). Disponible en: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1024-94352007001200019&lng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-94352007001200019&lng=es).
2. Federación Médica de Cuba. ECURED. [acceso 25/10/2024]. Disponible en: [https://www.ecured.cu/index.php?title=Federaci%C3%B3n\\_M%C3%A9dica\\_de\\_Cuba&oldid=3358590](https://www.ecured.cu/index.php?title=Federaci%C3%B3n_M%C3%A9dica_de_Cuba&oldid=3358590)
3. Sociedad Cubana de Obstetricia y Ginecología. Disponible en: [https://www.ecured.cu/Sociedad\\_Cubana\\_de\\_Obstetricia\\_y\\_Ginecolog%C3%ADa](https://www.ecured.cu/Sociedad_Cubana_de_Obstetricia_y_Ginecolog%C3%ADa)
4. Farnot Cardoso U. Sociedad Cubana de Obstetricia y Ginecología. Apuntes históricos. 2014 abril 08 [acceso 25/10/2024]. Disponible en: <https://instituciones.sld.cu/scog/la-sociedad-cubana-de-obstetricia-y-ginecologia-apuntes-historicos/>
5. Federación Latinoamericana de Sociedades de Obstetricia y Ginecología. Historia. Disponible en: <https://flasog.org/historia/>
6. López Espinosa J. Contribución al estudio de la bibliografía cubana sobre Obstetricia. ACIMED. 2006 [acceso 25/10/2024];14(6). Disponible en: [http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol14\\_6\\_06/aci11606htm](http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol14_6_06/aci11606htm)
7. SCOG. Apuntes históricos. 2014 abril 08 [acceso 25/10/2024]. Disponible en: <https://instituciones.sld.cu/scog/la-sociedad-cubana-de-obstetricia-y-ginecologia-apuntes-historicos/>
8. Delgado García G. Personalidades de la medicina cubana. Casuso Roque, Gabriel (1850-1923). Medimay. 2012 [acceso 25/10/2024];18(2). Disponible en: <https://www.medigraphic.com/pdfs/revciemedhab/cmh-2012/cmh122r.pdf>
9. Castell Moreno J, Cintra Rodríguez AE. Importancia de Santiago de Cuba en la obstetricia y ginecología cubanas. MEDISAN. 2005 [acceso 25/10/2024];9(2). Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/3684/368445008014.pdf>

10. Cabezas Cruz EL. Contribuciones escritas y derechos humanos SCOG Sociedad Cubana de Obstetricia y Ginecología. Informe examen periódico universal de Cuba, abril-mayo de 2013. 2013 [acceso 24/10/2024]. Disponible en: [https://www.ohchr.org/sites/default/files/lib-docs/HRBodies/UPR/Documents/Session16/CU/SCGO\\_UPR\\_CUB\\_S16\\_2013\\_SociedadCubanaDeGinecologiaYObstet\\_S.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/lib-docs/HRBodies/UPR/Documents/Session16/CU/SCGO_UPR_CUB_S16_2013_SociedadCubanaDeGinecologiaYObstet_S.pdf)
11. Sarduy Nápoles MR. Eusebio Hernández Pérez. Padre de la Obstetricia cubana: un “soldado sin condiciones”. Rev Cub Obstet Ginecol. 2013 [acceso 24/10/2024];39(2):71-2. Disponible en: <https://www.imbiomed.com.mx/articulo.php?id=94362>
12. Delgado Calzado J, Sarduy Nápoles MR. Eusebio Hernández. Rev Cub Med Milit. 2011 [acceso 24/10/2024];40(1). Disponible en: <https://www.imbiomed.com.mx/articulo.php?id=72659>

### **Conflicto de intereses**

Los autores declaran que no tienen conflicto de intereses.